



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
DEMANDADOS	ROSALBA ZULUAGA JIMENEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00310 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIO.

En conocimiento de las partes la respuesta que al oficio N° 775 del 13 de diciembre de 2022 allegó el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, informando que se ABSTIENE de tomar nota del embargo de remanentes o de los bienes que se lleguen a desembargar a la señora ROSALBA ZULUAGA GUTIERREZ, por cuanto esta no funge como demandada dentro del proceso con radicado 54-001-40-03-007-2019-00101-00 y el mismo terminó mediante auto del 20 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 125

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 07 de septiembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e77d413894474fcb06588e6a716fce976496d3ab8fb645b3ba2af321e7af42b**

Documento generado en 06/09/2023 01:44:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>